03

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 12 ENE 2023

VISTO el Expediente N° E-57940-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa N° 02/22, por la adquisición de equipos de comunicaciones para la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial.

Que obra la Nota de Pedido N° 03/22 autorizada, según jurisdiccional de compras vigente.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 5/22 para atender el presente gasto.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 98/22, se autorizó el llamado a contratación directa N° 02/22 (orden n° 18).

Que se invitó a cotizar a las firmas comerciales del rubro; comerciales "MARIANO GERMAN BOGDANICH", "COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L" y "TNT S.R.L".

Que ante las invitaciones realizadas, presento única cotización la firma comercial "COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L"

Que ante lo expuesto y acta de evaluación de ofertas (orden n° 29), resulta conveniente adjudicar la única oferta presentada por la firma comercial: "COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L", CUIT N° 30-67064351-0, por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 1.265.680,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L), 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, Anexo I, Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución C.G. N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 614/20 N° 1048/20, N° 698/21 y N° 1435/22 Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma comercial

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD HH

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

"COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L", CUIT N° 30-67064351-0, por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 1.265.680,00), por la adquisición de equipos de comunicación de equipos de comunicaciones para la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2°.– Autorizar a la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 609, U.G. 0505 y U.C.0505 e Inciso 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.S.V. N° 03 /23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

María Eugenia Gómez
Subsecretaria Seguridad Vial
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos